



### C I R C U L A R CSJCHC21-89

<b>Fecha</b>	Quibdó, 04/06/2021
<b>Para:</b>	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
<b>De:</b>	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
<b>Asunto:</b>	<i>Información general / Circulares / Proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial y otros</i>

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos y oficios informativos, relativos a Información general / Circulares / proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona / Suspensión de Procesos Judiciales entre otros, señalados a continuación:

1.- Circular No. CSJQUC21-34 del 1° de junio de 2021, suscrito por el doctor Jaime Arteaga Cespedes, Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura Quibdó, mediante la cual informa del trámite de proceso de reorganización de Liquidación Patrimonial de persona natural no comerciante de María Eugenia Franco González.

2.- Oficio No. 00893 del 05/06/2021, suscrito por el doctor Fabio Humberto Barragan Tellez, Secretaria Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bucaramanga, mediante la cual solicita se informe si existen procesos en contra de Ruben Dario Palacios Fonseca, para que los remitan a la liquidación patrimonial de Persona natural no Comerciante, que se adelanta en dicho despacho.

3.- Memorando No. PCSJM21-32 del 24/05/2021, suscrito por José Manuel Dangond Martínez, Magistrado Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual informa trámite de proceso de Reorganización Empresarial de Erasmo Vargas Orejarena, ante el Juzgado Quinto Civil de Circuito de Villavicencio

4.- Circular No. CSJQUC21-33 del 20/05/2021, suscrito por el doctor Jaime Arteaga Cespedes, Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura Quibdó, mediante la cual informa del trámite de proceso de reorganización de Liquidación Patrimonial de persona natural no comerciante de María Fany Mazuera Martínez, ante el Juzgado 02 Civil del Circuito de Armenia.

5.- Oficio número 0359 del 14/05/2021, suscrito por Alba Lucia Gomez Rueda, Secretaria del Juzgado Primero Civil Del Circuito de Barrancabermeja, Santander, mediante el cual informa del trámite de proceso ordinario de disolución y liquidación de sociedad comercial promovido por Marisol Ocampo Toro.

6.- Auto del 13/02/2021, proferido por Nestro Reyes Ortiz, Juez del Juzgado 3 Civil del Circuito Escritural de Barrancabermeja, Santander, mediante el cual informa del trámite de proceso de reorganización promovida por Luz Marina vergel Lindarte.





7.- Comunicación suscrita por Johann Alfredo Manrique Garcia, Intendente Regional de Bucaramanga, mediante el cual informa del trámite de proceso de reorganización de Ariel Castro Garcés

8.- Memorando No. PCSJM21-35 del 1º/06/2021, suscrito por José Manuel Dangond Martínez, Magistrado Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual informa de la orden de toma de posesión de la Empresa de Servicios Públicos de Providencia y Santa Catalina PROVIDENCE AND KETTLINA UTILITIES COMPANY SAS ESP - P&K SAS ESP, en la modalidad de Administración, conforme a la Resolución SSPD - 20211000195965 del 31-05-2021.

9.- Memorando No. PCSJM21-34 del 1º/05/2021, suscrito por José Manuel Dangond Martínez, Magistrado Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual informa trámite de proceso de Proceso de Liquidación Patrimonial de persona natural no comerciante de Yaned Rojas Betancourt, ante el Juzgado 23 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá

10.- Memorando No. PCSJM21-33 del 1º/05/2021, suscrito por José Manuel Dangond Martínez, Magistrado Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual informa trámite de proceso de Proceso de Liquidación Patrimonial de Alberto Ocaña Rojas, ante el Juzgado 23 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá

11.- Memorando No. PCSJM21-36 del 4/05/2021, suscrito por José Manuel Dangond Martínez, Magistrado Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual informa trámite de proceso de Proceso de Liquidación Patrimonial de Maria Eugenia Franco Gonzalez, ante el Juzgado 6.º Civil Municipal de Armenia, Quindío

12.- Memorando No. PCSJM21-37 del 4/05/2021, suscrito por José Manuel Dangond Martínez, Magistrado Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual informa trámite de proceso de Proceso de Liquidación Patrimonial de Edgar Ricardo Galindo Santisteban, ante el Juzgado 22 Civil Municipal de Bogotá

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía de la que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o trámite respecto de lo informado, favor remitirla **única y directamente** al solicitante.

Atentamente;

**Rosalba Garcés Betancur**  
Presidenta

[csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM

Calle 24 # 1-30 cuarto piso - oficina 401. Tel. 094 - 6713261.  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) Quibdó – Chocó. Colombia

